RESOLUCIÓN Nº 644/10

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA SASTRERÍA WILLIAN RIQUELME DE CAMILA RIQUELME, POR LA SUMA DE ₲ 8.472.000 (OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL GUARANÍES) IVA INCLUIDO; EL LOTE Nº 2 "UNIFORME PARA CABALLEROS" DEL PEDIDO DE PRECIOS Nº 18/10 (CONTRATACIÓN DIRECTA), PARA LA PROVISIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN (2ª PRÓRROGA), SE DECLARA DESIERTO EL LOTE Nº 1 "UNIFORME PARA DAMAS"; SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DE LA CAJA, PARA EL LLAMADO A CONCURSO Nº 32/10, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, PARA LA PROVISIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL FEMENINO DE LA INSTITUCIÓN.----------

VISTO: El Interno CE Nº 33/10 del 03 de noviembre de 2.010 de la Comisión Evaluadora y el Interno UOC Nº 110/10 del 08 de noviembre de 2.010 de la Unidad Operativa de Contrataciones, y----------

CONSIDERANDO: Que según Resolución Nº 442/10 del 04 de agosto de 2.010, se autoriza el llamado a Concurso de Precios Nº 18/10 (Contratación Directa), para la Provisión de Uniformes para el Personal de la Institución;----------

Que por Interno UOC Nº 110/10 se presentan los antecedentes del Pedido de Precios Nº 18/10 (Contratación Directa), para la provisión citada precedentemente;----------

Que la apertura de sobres se realizó el 27 de setiembre de 2.010, en la que no fue presentada ninguna oferta y en la segunda prórroga de apertura realizada el 19 de octubre de 2.010, conforme a lo dispuesto por la Resolución Nº 805/09 de la DNCP, fue recibida una sola oferta quedando asentada en el Acta correspondiente al Pedido de Precios Nº 18/10 (Contratación Directa);----------

Que en base al análisis realizado al informe presentado por la Comisión Evaluadora, la Unidad Operativa de Contrataciones sugiere: La adjudicación del Lote Nº 2 "Uniforme para Caballeros"; la declaración desierta del Lote Nº 1 "Uniforme para Damas", atendiendo lo dispuesto en el Art. 30 de la Ley 2051/03 – Declaración de Licitación Desierta: *Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna*; y la modificación del Programa Anual de Contrataciones de la Caja para incluir el llamado a Contratación Directa Nº 32/10 "Provisión de uniformes para el personal femenino de la Institución";----------

Que para la recomendación de la adjudicación del Lote Nº 2, se tiene en cuenta lo establecido en la Resolución Nº 805/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que expresa: "(…) *En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista ene. Art. 34 inc. "c" de la Ley Nº 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación".*----------

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determinan las disposiciones vigentes en la materia;----------

Que existe disponibilidad presupuestaria en el Rubro 320 "TEXTILES Y

RESOLUCIÓN Nº 644/10

VESTUARIOS", para cubrir las erogaciones que deriven de lo dispuesto en la presente resolución, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 051/10 del 03 de agosto de 2.010, con cuyo saldo será cubierto el nuevo llamado (ítem1) después de emitido el Código de Contratación correspondiente a la adjudicación del ítem 2;----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:

1º Adjudicar a la firma SASTRERÍA WILLIAN RIQUELME DE CAMILA RIQUELME, el lote Nº 2 "Uniforme para Caballeros" del Pedido de Precios Nº 18/10 (Contratación Directa), para la Provisión de Uniformes para el Personal de la Institución, 2ª prórroga, por la suma de ₲ 8.472.000 (Ocho millones cuatrocientos setenta y dos mil guaraníes), IVA incluido.----------

2º Declarar desierto el Lote Nº 1 "Uniforme para Damas" del Pedido de Precios Nº 18/10 (Contratación Directa), para la Provisión de Uniformes para el Personal de la Institución, a ser presentado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).----------

3º Autorizar la modificación del Programa Anual de Contrataciones de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ANDE, para la Contratación Directa Nº 32/10 "Provisión de Uniformes para el Personal Femenino de la Institución", a ser presentada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).----------

4º Autorizar el llamado a Concurso Nº 32/10 bajo la modalidad de Contratación Directa, para la Provisión de Uniformes para el Personal Femenino de la Institución, a ser presentado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), de acuerdo al siguiente detalle:

N°	DESCRIPCION	CANTIDAD SOLICITADA
1	CAMISA PARA DAMA MANGAS CORTAS	14
2	PANTALON PARA DAMA CLASICO	28
3	SACO PARA DAMA MANGAS CORTAS	28

5º Encargar a la Gerencia General y al Departamento Administrativo, a proseguir con los trámites pertinentes.----------

6º Comunicar y archivar.----------

ES COPIA

Carlos V. Domínguez A.
Secretaria General

FDO: ING. DARÍO E. NÚÑEZ GONZÁLEZ
" : Dr. Laureano Galeano Godoy
" : Ing. Carlos D. Heisele Sosa
" : Sr. Juan Carlos Pérez Segovia
" : Lic. César Federico Rodríguez Bobadilla